

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DIANA I. RIVERA JIMÉNEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0046

ASUNTO: Orden Vista Administrativa



MINUTA Y ORDEN

Llamado el caso de epígrafe para la Vista Administrativa el 27 de agosto de 2021 a las 10:30 a.m., compareció la parte Promovente, Diana I. Rivera Jiménez. La Autoridad de Energía Eléctrica representada por el Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez se comunicó con el Negociado de Energía y notificó que no podía comparecer a la Vista por una emergencia familiar.

Por todo lo cual, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **14 de octubre de 2021**, a las **2:00 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio Seaborne Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 16 de septiembre de 2021. Certifico además que hoy, 16 de septiembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0046 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y a dianairivera@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PR
DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.**
LCDO. ALEXANDER G. REYNOSO VÁZQUEZ
P.O. BOX 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

DIANA I. RIVERA JIMÉNEZ
70 CALLE ALAMANDA APT. 3097
COND. ALAMANDA
GUAYNABO, P.R. 00971-7507

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de septiembre de 2021.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

